



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

1362.- NOTIFICACIÓN A D. JUAN MANUEL MIGUELEZ ROBLES.

ANUNCIO

No habiéndose podido notificar al interesado, la Orden de demolición, relacionados a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, conforme a lo establecido en el apartado 5, del artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, se procede a su publicación en el **Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla**.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI / NIE	N.º DE ORDEN	FECHA
JUAN MANUEL MIGUELEZ ROBLES	45282724W	1596	13/05/2015

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la Orden correspondiente en la Consejería de Fomento, Juventud y Deportes sita en la calle Duque de Ahumada s/n de esta Ciudad, teléfono 952699223, fax 952699170, por un plazo de **UN MES** a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Tablón Edictal Único (TEU) del Boletín Oficial del Estado**, para que adopte las medidas de restauración de la legalidad urbanística, consistentes en la demolición de las obras ejecutadas, conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 185 del Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, Texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y del artículo 29 del Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (BOE 18/09/78).

Melilla, 16 de junio de 2015.
La Secretaria Técnica,
Inmaculada Merchán Mesa